



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization



FOCUS
UNESCO WORLD FORUM
ON CULTURE & CULTURAL INDUSTRIES

CLT/CRE/DCE/2014/1

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture
Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura
Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры
منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة
联合国教育、
科学及文化组织

TERCER FORO MUNDIAL DE LA UNESCO SOBRE LA CULTURA Y LAS INDUSTRIAS CULTURALES

**“CULTURA, CREATIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
INVESTIGACION, INNOVACION, OPORTUNIDADES”**

DECLARACIÓN DE FLORENCIA – 4 DE OCTUBRE DE 2014

Nosotros, los participantes del tercer Foro mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales “Cultura, creatividad y desarrollo sostenible” (2-4 de octubre de 2014), reunidos en Florencia, expresamos nuestra gratitud y reconocimiento por la generosa hospitalidad de las autoridades italianas, la región de Toscana y la ciudad de Florencia al ofrecer un foro internacional de reflexión sobre estrategias eficaces que fomenten el cambio transformador y que sitúen la cultura en el centro de las futuras políticas de desarrollo sostenible.

Reconocemos nuestra responsabilidad de impulsar una agenda para el desarrollo social y económico inclusivo y la sostenibilidad ambiental. Creemos que esto se podrá conseguir gracias a una cooperación internacional que demuestre el valor de la cultura y las industrias culturales como fuentes de creatividad e innovación para el desarrollo sostenible y las oportunidades que éstas brindan a las generaciones venideras. Reconocemos la importancia de cuantificar el impacto de la cultura y la creatividad en el desarrollo sostenible para que sigan ocupando un lugar prioritario en la agenda política y, por consiguiente, celebramos la voluntad expresada por la ciudad de Florencia de acoger una institución activa en este ámbito a nivel internacional.

En un momento en el que la comunidad internacional está elaborando una nueva agenda internacional para el desarrollo, confiamos en que las Naciones Unidas y el conjunto de los gobiernos apliquen plenamente la tercera resolución sobre cultura y desarrollo sostenible aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2013 (A/RES/68/223), en la que se reconoce que la cultura es un facilitador y un motor del desarrollo sostenible y se solicita que se le otorgue la debida consideración en la agenda de desarrollo post-2015.

Damos reconocimiento a las numerosas voces de la sociedad civil y de los agentes de los sectores público y privado que se manifestaron en el marco de los Diálogos sobre cultura y desarrollo post-2015, coordinados en 2014 por la UNESCO, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con las más altas instancias gubernamentales de Bosnia y Herzegovina, Ecuador, Malí, Marruecos y Serbia, y en los que se volvió a hacer hincapié en la necesidad de reconocer explícitamente el papel de la cultura en la agenda de desarrollo post-2015.

Recordamos los instrumentos normativos internacionales en el ámbito de la cultura, como la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y las convenciones de la UNESCO

relativas al patrimonio cultural, así como las recientes reuniones internacionales de alto nivel y declaraciones, tales como la Declaración de Hangzhou “Situación la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible” aprobada en mayo de 2013, la Declaración Ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del ECOSOC de 2013 y los dos debates temáticos sobre la cultura y el desarrollo en la agenda de desarrollo post-2015 celebrados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York en junio de 2013 y mayo de 2014 respectivamente, y tomamos buena nota de la campaña mundial “El futuro que queremos incluye la cultura” impulsada por organizaciones no gubernamentales de unos 120 países (#culture2015goal).

Reconocemos también las pruebas sustanciales reunidas en la edición especial del *Informe de las Naciones Unidas sobre la Economía Creativa 2013: Ampliar los cauces de desarrollo local*. En el Informe se señala el papel crucial de las ciudades y las regiones como agentes del cambio y aquellas áreas del desarrollo sostenible a las que la cultura aporta un valor añadido, en términos monetarios y no monetarios, a través de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, la promoción de la diversidad cultural, la planificación urbanística y la arquitectura.

Para asegurar la plena integración de la cultura como principio general de todas las políticas de desarrollo, instamos a los gobiernos a velar por que en la agenda de desarrollo post-2015 se introduzcan metas e indicadores explícitos sobre la contribución de la cultura, y en particular, en el marco de los objetivos propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de: reducción de la pobreza, ciudades y urbanización sostenibles, educación de calidad, medio ambiente y cambio climático, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, inclusión social y reconciliación.

Por consiguiente, y sobre la base de los debates que mantuvimos durante el tercer Foro mundial de la UNESCO sobre la cultura y las industrias culturales, reafirmamos nuestra adhesión a las resoluciones y los documentos de carácter normativo antes mencionados y presentamos los siguientes principios y prioridades básicos con miras a su incorporación en el proceso de elaboración de la agenda de desarrollo post-2015.

- 1) **La plena integración de la cultura en las políticas y las estrategias de desarrollo sostenible** en los planos internacional, regional, nacional y local ha de inspirarse en instrumentos normativos internacionales que reconozcan los principios fundamentales de los derechos humanos y la libertad de expresión, la diversidad cultural, la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental y la apertura a otras culturas y expresiones del mundo.
- 2) **Un desarrollo económico y social inclusivo requiere sistemas de gobernanza de la cultura y la creatividad que respondan a las exigencias y las necesidades de las personas.** Los sistemas transparentes, participativos y bien fundamentados de gobernanza de la cultura entrañan una diversidad de voces, incluidas las de la sociedad civil y el sector privado, en los procesos de formulación de políticas que tienen en cuenta los derechos y los intereses de todos los miembros de la sociedad. Estos también implican la cooperación de todas las autoridades públicas pertinentes, de todos los sectores (económico, social y ambiental) y en todos los niveles de gobierno.
- 3) **Las zonas urbanas y rurales son laboratorios vivientes del desarrollo sostenible.** Situar la creatividad y el bienestar en el centro de las labores de

planificación y renovación urbana y rural sostenibles, sin descuidar el respeto a los principios de protección del patrimonio, comporta unas ciudades más seguras, productivas y avanzadas tecnológicamente. Para afrontar los desafíos que plantean el desarrollo urbano y rural y el turismo se necesitan políticas que tengan en cuenta el papel de la cultura y el respeto a la diversidad. Asimismo, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (por ejemplo, promoviendo técnicas agrícolas tradicionales y respetuosas con el medio ambiente) conduce a procesos de producción de alimentos más sostenibles y de mejor calidad, lo que resulta esencial para que el crecimiento demográfico afecte lo menos posible al medio ambiente.

- 4) **El potencial creativo está uniformemente repartido por todo el mundo, aunque no todas las personas pueden aprovecharlo plenamente.** En la misma línea, no todas las personas tienen acceso a la vida cultural, a la capacidad de expresión creativa y a la posibilidad de disfrutar de una diversidad de bienes y servicios culturales, incluidos los propios. Por ejemplo, las voces creativas del Sur global están en gran medida ausentes. Esta situación puede solventarse apoyando la producción local de bienes y servicios culturales, su distribución regional/internacional y la movilidad sin restricciones de los artistas y los profesionales de la cultura.
- 5) **Para conseguir una educación de calidad inclusiva y equitativa y oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida se debe invertir a la vez en la cultura y en la creatividad para todos.** El aprendizaje local, la innovación y los procesos de desarrollo se fortalecen fomentando nuevos talentos y nuevas formas de creatividad. Esto puede conducir a la plena capacitación de las mujeres y las niñas como creadoras y productoras de expresiones culturales y como ciudadanas que participan en la vida cultural.
- 6) **Debe aprovecharse todo el potencial de las industrias culturales en las que se asienta la economía creativa para estimular una innovación enfocada en el crecimiento económico, el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos.** Se ha demostrado que, cuando se las integra en las estrategias globales de crecimiento y desarrollo, las industrias creativas contribuyen a revitalizar las economías nacionales, generar empleos verdes, estimular el desarrollo local y fomentar la creatividad. Los datos demuestran que estas industrias aportan nuevos cauces de desarrollo local a partir de las competencias y el conocimiento existentes.
- 7) **Para garantizar unos patrones sostenibles de consumo y producción se debe tener plenamente en cuenta la cultura en lo referente a la utilización de bienes y de recursos escasos.** La creatividad humana, que implica a las expresiones culturales y el poder transformador de la innovación, es un recurso renovable sin igual que no solo genera nuevos productos, sino también nuevas formas de vida, de organización y de percepción de nuestras sociedades y el medio ambiente. El aprovechamiento de los bienes creativos y las técnicas y los conocimientos prácticos tradicionales puede contribuir eficazmente a encontrar resultados en materia de desarrollo más originales y efectivos para enfrentar desafíos mundiales como los efectos negativos del cambio climático y del turismo insostenible.
- 8) **La creatividad contribuye a forjar sociedades abiertas, socialmente inclusivas y pluralistas cuando se liberan y estimulan diferentes fuentes de inspiración e innovación,** lo que incrementa la calidad de vida y el bienestar individual y colectivo. Cuando se asienta en los derechos humanos fundamentales y en los principios de la libertad de expresión, la creatividad

también puede ampliar la capacidad de las personas de vivir el tipo de vida al que con razón aspiran mediante el acceso a los bienes y los recursos culturales en toda su diversidad. Ello puede liberar a las personas de tensiones y conflictos, de la exclusión y la discriminación y, en última instancia, contribuir a la estabilidad, la paz y la seguridad.

De conformidad con los principios y las prioridades que acaban de exponerse, exhortamos a los gobiernos y los agentes de la sociedad civil y el sector privado a **actuar a escala mundial para promover los entornos, los procesos y los productos creativos** mediante el apoyo a las siguientes medidas:

- 1) el fortalecimiento de las **capacidades humanas e institucionales** en los niveles regional, nacional y local, prestando especial atención al empoderamiento de los jóvenes, para propiciar una concepción holística de la cultura y el desarrollo sostenible al servicio de sistemas efectivos de gobernanza de la cultura y el crecimiento de sectores creativos pujantes;
- 2) el fortalecimiento de los **entornos jurídicos y políticos** para promover la cultura, apoyar el surgimiento de industrias culturales y creativas dinámicas y reconocer que las ciudades son laboratorios de creatividad e innovación, salvaguardia del patrimonio y sostenibilidad ambiental;
- 3) **nuevos modelos de asociación y estrategias de inversión innovadoras** para apoyar la **investigación, la innovación**, la producción local de bienes y servicios culturales, el desarrollo de mercados nacionales y regionales y el acceso a plataformas mundiales de distribución e intercambio de dichos bienes y servicios;
- 4) programas, proyectos y actividades de **sensibilización** concebidos por los gobiernos y/o la sociedad civil para promover las dimensiones económicas, sociales y ambientales de la cultura para el desarrollo, incluida la aplicación de las convenciones de la UNESCO sobre cultura;
- 5) la elaboración y utilización constantes de **indicadores de referencia e impacto** con los que supervisar y evaluar la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, mediante la recopilación, el análisis y la difusión de información y estadísticas, así como de buenas prácticas en materia de formulación de políticas públicas.